



DECRETO N° 3029

VILLA CONSTITUCIÓN, 26 de Noviembre de 2018

VISTO:

La necesidad de realizar análisis de agua potable y efluentes cloacales (según EN.RE.S.S Ley 11.220) con destino al control de calidad de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública n° **27/18**, para la realización de Análisis Químicos y Bacteriológicos Agua Potable y Efluentes Cloacales con destino al control de los mismos, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos ochenta (\$556.280,00).

ARTICULO 3°: Valor de pliego: Pesos Quinientos Cincuenta (\$550), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Municipio.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **20 de Diciembre de 2018**, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal

Arq. Paola Bagnera – Sec. Ord. Territorial

C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.